

Ratificamos el Preacuerdo de Funcionarios al servicio de la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid, en la Mesa General de Funcionarios

Pág.1/2

CSIT UNIÓN PROFESIONAL ha asistido hoy a la reunión de la Mesa General de Negociación de Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid, en la que hemos tratado, como único punto del orden del día, la ratificación del Preacuerdo de la Mesa Sectorial del personal funcionario de la Comunidad de Madrid al servicio de la Administración de Justicia, de fecha 15 de enero de 2024.

Acuerdo Funcionarios Justicia CM



Aunque en el contenido del Preacuerdo no se alcanzan la totalidad de las reivindicaciones que **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** viene reclamando para el Personal Funcionario al servicio de la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid, sí incluye **mejoras y retributivas para Médicos Forenses, Técnicos especialistas, Gestores procesales, personal de Tramitación procesal, Ayudantes de Laboratorio y responsables de Auxilio Judicial**. También recoge medidas como la **recuperación del Teletrabajo, Carrera Profesional, Comisiones de servicio, Bolsa de contratación de interinos o Acción social**.

Si bien desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, hemos ratificado el Preacuerdo, seguiremos reivindicando la negociación de otras materias pendientes de mejorar:

- La necesaria **retribución complementaria por la sobrecarga de trabajo** que soportan los funcionarios de justicia de las sedes judiciales de la región superior al volumen de trabajo en otras CCAA.
- La **mejora de la prestación y retribución de los servicios de guardia**.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

CONTACTA
CON
NOSOTROS:

Sagasta,
18. 28004
Madrid



secretariaadministracionautonomica@csit.es



@CSITUNPR



@CSITUP



91.594.39.22/87/95



I N F O R M A

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

- La extensión del complemento específico que perciben los Juzgados de Violencia sobre la Mujer a otros órganos donde concurren circunstancias similares, con cargas emocionales próximas, como bien puede ser la Fiscalía y Juzgado de Menores.

Es indispensable **acabar con las desigualdades retributivas**, por lo que **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha defendido y seguirá reivindicando que se abone la **productividad a TODOS los integrantes de los Órganos Judiciales** en los que el letrado o jefe también lo perciba.

Asimismo, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha reprochado que: las 35h deberían aplicarse, si en ámbito de CM se aplica, en los próximos meses; que no se contempla suficiente creación de puestos de trabajo, debiéndose incrementar adecuándose a la necesidad real de carga de trabajo, así como el que hayan desaparecido las tutorías para los de nuevo acceso.

Los representantes de la Administración han informado que, con la firma de todos los Sindicatos presentes en el día de hoy se dará trámite para que, con la mayor brevedad posible, se derive al Consejo de Gobierno para su firma y publicación.

La Administración ha indicado la intención de incluir en la nómina de febrero de este año todos los incrementos retributivos que se han pactado.

Para poder consultar el texto íntegro del **Preacuerdo sobre Acuerdo Sectorial para el Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid al servicio de la Administración de Justicia para el periodo 2024-2027**, [pincha aquí](#).

CONTACTA
CON
NOSOTROS:

Sagasta,
18. 28004
Madrid



secretariaadministracionautonomica@csit.es



91.594.39.22/87/95



@CSITUNPR



@CSITUP

